



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 13 OCT 2022

Expediente N° SO-19.416/2021.-
Resolución N° SO-658/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 604/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se autoriza y convoca mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO REDUCIDO N° 002/2022, para la adquisición de materiales para reparación de techos de galerías del edificio de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta informa que se realizaron las publicaciones en los medios locales de radio y televisión, como así también la invitación a las casas comerciales.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta informa que al no presentarse oferentes cotizando los elementos indicados en la Contratación Directa N° 002/2022, se debe declarar desierta la convocatoria; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Declarar desierto la CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO REDUCIDO N° 002/2022, realizada mediante Resolución N° SO-604/2022, en un todo de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHORBOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA